

DE OFICIO.

**CONTINUAN LOS DONATIVOS PARA SOCORRER A LOS
DESGRACIADOS EN EL HURACAN ACAECIDO EN
ESTA CIUDAD Y OTROS PUNTOS DE LA ISLA
DEL 4 AL 5 DE OCTUBRE DE 1844.**

	Pesos.	Rs.
Suma anterior.....	18282	4
Sr. Ldo. D. Ramon Medina Rodrigo.....	102	
La Sra. D ^a M ^a Josefa Beltran de Ariz.....	610	
Las Sras. D ^a Maria de la Luz y D ^a Clara Francisca Saavedra.....	31	
La Sra. Condesa de Fernandina como presidenta, y á nombre de las Sras que componen la Seccion directiva de la Sociedad Filarmónica.....	1000	
El Escmo. Sr. D. Manuel Pastor, contribuye con trescientos cuarenta pesos en el orden siguiente:		
En su particular.....	102	
Por la Sociedad de Torrens, Pastor y compañía.....	102	
Por idem de Pastor y compañía.....	102	
Por idem de Pastor y Barnet.....	34	310
Sr. D. José del Castillo.....	17	
Sr. D. Alejandro Bastian.....	51	
La Sociedad alemana de Beneficencia.....	150	
Colectado en el barrio de la Fuerza por la comision compuesta de los Sres. D. Luis Pedroso y D. Joaquin de la Puente segun relacion por menor que se inserta á continuacion.....	1034	7
Sres. Morrison, De Coninck y compañía.....	204	
Los Sres. Subinspectores, y profesores del Cuerpo de Sanidad Militar de esta Isla, residentes en esta Plaza y sus suburbios.....	100	
Sr. D. José Maria Perez Urria.....	34	
	21876	3

Habana 12 de octubre de 1844.—Pedroso.—Puentes.

Escmo. Señor.

Por acuerdo unánime de los Sres. concurrentes á la Junta general del día de ayer de la Sociedad Filarmónica, se resolvió destinar mil pesos para auxiliar á las víctimas mas necesitadas del último temporal; dicha suma me cabe la satisfaccion de dirigir á V. E. á nombre de las Señoras que componen la Seccion directiva que tengo la honra de presidir.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 11 de octubre de 1844.—Escmo. Sr.—*La Condesa de Fernandina*.—Escmo. Sr. D. Joaquín Gómez.

Escmo. Señor.

Remito á V. E. veinte onzas de oro con que contribuyo para el socorro de las desgracias sufridas en el pasado temporal, y son donadas de la manera siguiente: seis en mi particular; seis por mi sociedad de Torrens, Pastor y compañía; otras seis por la de Pastor y compañía, y dos por la de Pastor y Barnet. Además se servirá V. E. poner en conocimiento de la Junta que he dado orden en mi ingenio, situado en el partido de la Nueva Paz, para que socorran todos los pobres del partido con cuanto tenga la finca, haciéndose por separado una relacion entre el capitan y mi mayoral de los pobres del pueblo cuyas casas hubiesen sido derribadas, para que calculándose lo indispensable para levantar en lo preciso á dar albergue, y teniendo la calidad de puramente pobre, se le permita de mis montes sacar la madera necesaria al efecto; sin otros auxilios que he facilitado á los vecinos de Puentes Grandes, donde me hallaba cuando sucedió la tormenta.

Quisiera poder ser mas útil en estas circunstancias, pero debe considerarse que tengo que atender con preferencia á mis pérdidas particulares que no son pocas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 12 de octubre de 1844.—Escmo. Sr.—*Manuel Pastor*.—Escmo. Sr. D. Joaquín Gómez, depositario de estos donativos